

# PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

**Organismo Contratante:** Universidad Nacional de Entre Ríos

## PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

**Tipo:** Trámite Simplificado 173/2018  
**Clase:** Sin Clase  
**Modalidad:** Sin Modalidad  
**Motivo contratación directa:** Por monto  
**Expediente:** EXP : 182/2018  
**Objeto de la contratación:** CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN  
**Rubro:** Serv. profesional y comercial  
**Lugar de entrega único:** Fac. de Cs. de la Administración (Monseñor Tavella 1424 (3200) CONCORDIA, Entre Ríos)

Retiro del pliego		Consulta del pliego	
<b>Dirección:</b>	Monseñor Tavella 1424, (3200), CONCORDIA, Entre Ríos	<b>Dirección:</b>	Monseñor Tavella 1424, (3200), CONCORDIA, Entre Ríos
<b>Plazo y horario:</b>	DE LUNES A VIERNES DE 16 A 22 HORAS	<b>Plazo y horario:</b>	DIAS HABILES DE 16 A 22 HORAS O <a href="https://compras.uner.edu.ar">https://compras.uner.edu.ar</a>
<b>Costo del pliego:</b>	\$ 0,00		
Presentación de ofertas		Acto de apertura	
<b>Dirección:</b>	Monseñor Tavella 1424, (3200), CONCORDIA, Entre Ríos	<b>Lugar/Dirección:</b>	Monseñor Tavella 1424, (3200), CONCORDIA, Entre Ríos
<b>Fecha de inicio:</b>	02/05/2018	<b>Día y hora:</b>	07/05/2018 a las 18:30 hs.
<b>Fecha de finalización:</b>	07/05/2018 a las 18:30 hs.		

## RENGLONES

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	Contratación de servicio de transporte de larga distancia para un mínimo de 60 personas. Datos del viaje a realizarse: FECHA: MIÉRCOLES 09/05/2018 SALIDA: a las 7 y 30 horas desde la Facultad de Ciencias de la Administración, ciudad de Concordia - DESTINO: Feria Internacional del Libro de Buenos Aires, La Rural, Predio Ferial de Buenos Aires, ciudad de Buenos Aires - REGRESO: desde el Predio Ferial de Buenos Aires, ciudad de Buenos Aires hasta la Facultad de Ciencias de la Administración, ciudad de Concordia. El transporte debe contar con los requerimientos legales para viajes de larga distancia y la habilitación CNRT.	UNIDAD	1,00

## CLAUSULAS PARTICULARES

### ARTÍCULO 1: Requisitos de las Ofertas

La presente Contratación se Regira por las disposiciones contenidas en la Resolución del Consejo Superior N° 287/2016 y el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, aprobado por Decreto Delegado N° 1.023/2001.

OFERTAS: Las ofertas se presentarán en SOBRE CERRADO en AVENIDA MONSEÑOR TAVELLA 1424, OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES en original, precisándose en dicho sobre el lugar, día y hora de la apertura y los datos del expediente y de la contratación que correspondan. Las propuestas deberán estar firmadas por el titular o su representante legal.

Las ofertas se admitirán también por correo electrónico, el que deberá ser enviado a la casilla [compras@fcad.uner.edu.ar](mailto:compras@fcad.uner.edu.ar) y hasta el día y la hora establecidos. En estos casos se deberá enviar el correo con acuse de recibo, el que será utilizado como constancia de entrega de la oferta a la hora indicada en el acuse.

La propuesta deberá contener la siguiente documentación:

\* La oferta económica consignando precios unitarios y precios totales (los primeros en números y los últimos en números y letras).

\* Razón social.

\* Domicilio legal y real.

\* Dirección de correo electrónico para realizar las notificaciones pertinentes, según el régimen de notificaciones electrónicas establecido en la Ordenanza N° 392/12, que podrá ser consultada en la página web: [www.digesto.uner.edu.ar](http://www.digesto.uner.edu.ar).

\* Constancia de inscripción emitida por AFIP.

\* Condición frente al impuesto sobre los Ingresos Brutos, presentando constancia. En caso de ser exento adjuntar dicha constancia. En caso de estar inscripto en convenio multilateral adjuntar el formulario N° "05", último presentado o el que lo reemplace en el futuro.

\* Constancia bancaria de tipo y número de cuenta bancaria, clave bancaria uniforme (CBU) a nombre del oferente con indicación de la razón social del banco emisor, N° de sucursal y CUIT

**ARTÍCULO 2:** Forma de pago

El pago se efectuará dentro de los **CINCO (5)** días hábiles inmediatos siguientes a la conformidad definitiva de la recepción de los bienes adjudicados y de la presentación de la factura correspondiente ante la Facultad de Ciencias de la Administración (Oficina de Compras y Contrataciones), Se deberá informar los datos de la cuenta bancaria, CBU, banco, n° de sucursal y CUIT a fin de realizar el depósito o transferencia correspondiente al pago, y excepcionalmente mediante cheque de plaza, librado "NO A LA ORDEN y CRUZADO". La Universidad es agente de retención de impuestos provinciales y nacionales, debiendo informarse las alícuotas de IVA que gravan la operación. El CUIT de la Universidad es 30-56225215-7. En ningún caso se efectuará el pago anticipado.

**ARTÍCULO 3:** Plazo de entrega

El Servicio ser realizado por el oferente desde la Facultad de Ciencias de la Administración hasta la Feria Internacional del Libro de Buenos Aires y regreso hasta la Facultad de Ciencias de la Administración, el día 9 de mayo de 2018. Los gastos necesatios para prestar el servicio serán por cuenta del adjudicatario.

**ARTÍCULO 4:** Mantenimiento de la oferta

La oferta se mantendrá por 5 días hábiles.

**ARTÍCULO 5:** Notificaciones

La notificación del Dictamen de Evaluación, Adjudicación y Orden de Compra se realizará según el régimen de notificaciones electrónicas establecido en la Ordenanza N° 392/12 de la Universidad. Los oferentes podrán impugnar el dictamen de evaluación dentro de los CINCO (5) días de su notificación.

**ARTÍCULO 6:** Otro

El Servicio a prestar por el Adjudicatario debe contar con todos los seguros y autorizaciones para realizar este tipo de servicios.

**ARTÍCULO 7:** Otro

DISPOSICIONES GENERALES: Esta Universidad aplica lo dispuesto en el Decreto 312/2010 "Sistema de protección integral de los discapacitados", y lo dispuesto en la ley 25.551 "Compre Trabajo Argentino".

**ARTÍCULO 8:** Otro

Los oferentes que cuenten con alguna sancion en el Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales (REPSAL) de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 26940, estara inhabilitado para contratar con el Estado Nacional.

Asi tambien aquel oferente que tenga algun incumplimiento tributario y/o previsional quedará inhabilitado para contratar de acuerdo a lo dispuesto en el inciso f) del Artículo N°28 del 1023/2001. Esta situación se consultara en AFIP, de acuerdo al procedimiento previsto en la Resolución General de AFIP 4164/2017. Para consultar el detalle de las deudas líquidas y exigibles y la falta de presentación de declaraciones juradas, el contribuyente deberá ingresar al Sistema Cuentas Tributarias y seleccionar en el menú la opción "Detalle de Deuda Consolidada" y, dentro de esta opción, el trámite "Consulta de deuda proveedores del estado"

Asi tambien estan inhabilitados para contratar los que se encuentren dentro de los supuestos establecidos por el Dto delegado 1023/2001, y su reglamentación.

**ARTÍCULO 9:** Disposiciones Finales

En lo no previsto por el presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares, se aplicarán supletoriamente, las disposiciones contenidas, la Resolución del Consejo Superior N° 287/2016 y el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, aprobado por Decreto Delegado N° 1.023/2001.

**ARTÍCULO 10:** Otro

CONTROVERSIA: En caso de controversia es competente la justicia Federal de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos.